

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «CP 25 25 AYUDAS MATRÍCULA DEL PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD: UR Y UNED» DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD

1. Objeto del contrato.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de planificación, compra de espacios y postevaluación de la campaña de publicidad institucional “CP 25 25 Ayudas matrícula del primer año de la universidad: UR y UNED”, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.

La duración de la campaña se ejecutará previsiblemente desde el **22 de abril al 5 de mayo**.

2. Definición y descripción del contrato.

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) La **elaboración de una táctica de medios** para la campaña de publicidad institucional, de conformidad con los criterios técnicos incluidos en las presentes prescripciones técnicas.
- b) La **contratación de los espacios publicitarios** propuestos por el Gobierno de La Rioja según los porcentajes de audiencias y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña de publicidad. Esta contratación comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los soportes propuestos.
- c) La **postevaluación del plan de medios** propuesto en el presente informe de prescripciones técnicas.

3. Descripción de la campaña de publicidad.

3.1. Presentación

El objetivo de esta campaña es dar a conocer la nueva ayuda del Gobierno de La Rioja correspondiente al abono del importe de la primera matrícula del primer curso en la Universidad de La Rioja (UR) y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dirigida a jóvenes de entre 18 y 35 años.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0039/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0214631	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Secretario General Técnico			
2				

Esta novedosa convocatoria de ayudas se abrirá a partir de la segunda quincena de abril, cuando los jóvenes estudiantes riojanos matriculados en las universidades públicas de La Rioja, de entre 18 y 35 años, podrán solicitar en el Instituto Riojano de la Juventud (IRJ) el acceso a la nueva ayuda del Gobierno de La Rioja correspondiente al abono del importe de su primera matrícula, hasta un máximo de 60 créditos académicos o ECTS.

Así, para formalizar la solicitud de estas ayudas, los jóvenes universitarios nacidos entre los años 1989 y 2007 deberán presentar en el IRJ su certificado de empadronamiento en cualquier municipio riojano, con un mínimo de dos años de permanencia previa a la fecha final del periodo de matriculación, es decir, previo al 1 de octubre de 2022), o haber estado empadronado en alguna localidad riojana durante un mínimo de cinco años consecutivos.

La UR comenzará a abonar estas ayudas una vez finalizado el plazo de la modalidad de pago fraccionado que ofrece esta entidad académica, y tras conocerse la resolución de otras subvenciones o becas otorgadas por diferentes entidades públicas o privadas, con idéntica finalidad a la de esta convocatoria. Así, se prevé que el abono de estas ayudas comience a partir del 15 de mayo y se extienda hasta el 15 de julio.

Con esta ayuda el Ejecutivo regional quiere facilitar el acceso a la Universidad de todos los jóvenes riojanos, sin limitaciones por sus ingresos o por la renta familiar.

3.2. Objetivos de comunicación

El principal objetivo de comunicación de esta campaña es difundir e informar de esta nueva iniciativa del Gobierno de La Rioja dirigida a los jóvenes estudiantes que acceden por primera vez a la universidad (UR y UNED), nacidos entre los años 1989 y 2007, así como a sus familias.

3.3. Público objetivo

Se establecen los siguientes públicos objetivos para la presente campaña de publicidad:

- El **público objetivo primario** son los jóvenes estudiantes riojanos de entre 18 y 35 años matriculados por primera vez en la UR y en la UNED, así como a sus familias.
- El **público objetivo secundario** es la sociedad riojana en general.

4. Contenido de las prestaciones.

De conformidad con el apartado 2, en el que se detalla la descripción de los servicios previstos en el contrato de difusión publicitaria, las prestaciones que comprende el contrato serán las siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0039/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0214631	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Secretario General Técnico			
2				

4.1. La elaboración de una táctica de medios

Supone la determinación de los tipos de formatos o espacios publicitarios y número de ellos para la campaña de publicidad institucional.

La táctica de medios incluirá los sectores y soportes en los que se realizará la inversión publicitaria y el porcentaje de la misma para la totalidad de la campaña, como se detalla en los apartados siguientes. Para la elaboración de la táctica de medios, la empresa deberá cumplir los criterios técnicos detallados en la tabla de soportes, formatos e inversión que incluye el presente informe. Estos criterios han sido elaborados según la estrategia publicitaria del Gobierno de La Rioja, atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña.

El licitador que resulte adjudicatario del expediente adquiere la obligación de destinar un importe mínimo de inversión en la táctica publicitaria de **26.296,02 €**.

TABLA DE SOPORTES, FORMATOS E INVERSIÓN

a) Prensa escrita

Sector	Soporte	Fuente	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
Prensa escrita regional		EGM	Especificaciones sobre formato	26% de la inversión publicitaria prevista
	Diario de información general autonómico con mayor promedio de distribución en La Rioja	3er acumulado 2024	Siempre en las páginas dedicadas a información regional o local	80-82% del porcentaje del sector.
	Diario de distribución gratuita con mayor promedio de distribución en La Rioja	3er acumulado 2024	Siempre en las páginas dedicadas a información regional o local	16-18% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
12-7-9.02-0039/2025	Pliego PT	Contratación electrónica		2025/0214631
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Secretario General Técnico			
2				

b) Medios radiofónicos

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
Radio de corte generalista de alcance autonómico		EGM		20% de la inversión publicitaria prevista
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con mayor audiencia	3 er acumulado 2024 (de L a D)	Cuña 20''. Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	40,3-43,3% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con segunda mayor audiencia	3 er acumulado 2024 (de L a D)	Cuña 20''. Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	28,8-31,8% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con tercera mayor audiencia	3 er acumulado 2024 (de L a D)	Cuña 20''. Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	22,9-24,9% del porcentaje del sector.
Radio temática de alcance autonómico		EGM		15% de la inversión publicitaria prevista
	Radio temática de alcance autonómico con mayor audiencia	3 er acumulado 2024 (de L a D)	Cuña 20''. Al menos el 40% de las cuñas se emitirán en horario de mayor audiencia de la emisora. No se admitirán inserciones de 0.00 a 6.00 AM.	22,9-25,9% del porcentaje del sector.
	Radio temática de alcance autonómico con segunda mayor audiencia	3 er acumulado 2024 (de L a D)	Cuña 20''. Al menos el 40% de las cuñas se emitirán en horario de mayor audiencia de la emisora. No se admitirán inserciones de 0.00 a 6.00 AM.	18,2-20,20% del porcentaje del sector.
	Radio temática de alcance autonómico con tercera mayor audiencia	3 er acumulado 2024 (de L a D)	Cuña 20''. Al menos el 40% de las cuñas se emitirán en horario de mayor audiencia de la emisora. No se admitirán inserciones de 0.00 a 6.00 AM.	16,4-19,4% del porcentaje del sector.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
12-7-9.02-0039/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0214631
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Secretario General Técnico			
2			

	Radio temática de alcance autonómico con cuarta mayor audiencia	3 er acumulado 2024 (de La D)	Cuña 20''. Al menos el 40% de las cuñas se emitirán en horario de mayor audiencia de la emisora. No se admitirán inserciones de 0.00 a 6.00 AM.	11,7-14,7% del porcentaje del sector.
	Radio temática de alcance autonómico con quinta mayor audiencia	3 er acumulado 2024 (de La D)	Cuña 20''. Al menos el 40% de las cuñas se emitirán en horario de mayor audiencia de la emisora. No se admitirán inserciones de 0.00 a 6.00 AM.	8,10-10,10% del porcentaje del sector.
	Radio temática de alcance autonómico con sexta mayor audiencia	3 er acumulado 2024 (de La D)	Cuña 20''. Al menos el 40% de las cuñas se emitirán en horario de mayor audiencia de la emisora. No se admitirán inserciones de 0.00 a 6.00 AM.	7,7-9,7% del porcentaje del sector.

c) Medios digitales

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	Diarios digitales regionales de información general	OJD Interactiva*		30% de la inversión publicitaria prevista
	Diario digital de información general regional con mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	50-52% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con segundo mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	27-29% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con tercer mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	14-17% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento		
12-7-9.02-0039/2025	Pliego PT	Contratación electrónica		Nº Documento 2025/0214631
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Secretario General Técnico				
2				

	Diario digital de información general regional con cuarto mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	1-2% del porcentaje del sector.
--	--	--------------------	--	---------------------------------

*Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (febrero 2024-enero 2025)

Diarios digitales locales de información general	OJD Interactiva*		3% de la inversión publicitaria prevista
Medio digital local de información general con mayor número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	51-53% del porcentaje del sector.
Medio digital local de información general con segundo número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	22-24% del porcentaje del sector
Medio digital local de información general con tercer número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	21-23% del porcentaje del sector

* Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (febrero 2024-enero 2025)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0039/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0214631	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Secretario General Técnico				
2				
<div style="height: 40px; border: 1px solid black; margin-top: 10px;"></div>				

Publicaciones en RRSS en medios digitales

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	Publicaciones en RRSS de los medios digitales regionales de información general y temática	Tasa de alcance por publicación		2% de la inversión publicitaria prevista
	RRSS del Diario digital de información general regional con mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook, X e Instagram		Post	48,6-50,6% del porcentaje del sector.
	RRSS del Diario digital de información general regional con segundo mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook, X e Instagram		Post	47,4-49,4% del porcentaje del sector.

e) Publicidad exterior

Sector	Soporte	Criterio	Porcentaje
Publicidad exterior y medios no convencionales			4% sobre la inversión publicitaria prevista
	Mupis: <ul style="list-style-type: none"> • Unidades de colocación de un mínimo de 12 mupis durante una semana • Producción y colocación 	Unidades	100% sobre el porcentaje del sector

4.2. Intermediación y compra de formatos o espacios publicitarios

La ejecución de la táctica prevista por la empresa comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los formatos o espacios publicitarios contratados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0039/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0214631	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretario General Técnico				
2				

Al término de la prestación del servicio, la empresa deberá aportar los justificantes de la actividad publicitaria y órdenes que le han sido emitidas por la compra de espacios en soportes publicitarios.

El Gobierno de La Rioja y la empresa coordinarán la ejecución y el desarrollo de la táctica publicitaria y posibles cambios. El primero entregará a la segunda el conjunto de creatividades gráficas y sonoras para la correcta ejecución y desarrollo de la actividad publicitaria.

La empresa asumirá los costes de las anomalías, defectos o errores, si fueran propios, de las inserciones publicitarias sin que ello supusiera un coste adicional para el Gobierno de La Rioja.

4.3. Postevaluación de la táctica publicitaria

La empresa presentará, **en el plazo de 15 días naturales** desde el término de la campaña, un informe de post-evaluación de la actividad publicitaria.

Este informe contendrá:

- Las variables relativas al análisis de los resultados del plan de medios: impactos, cobertura, frecuencia, siempre que sea posible determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.
- Las variables relativas a los análisis de rentabilidad: coste por mil y el coste por rating point. Este último, en el caso de poder determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.
- Indicar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los criterios de adjudicación.

5. Obligaciones del adjudicatario.

1. La empresa asumirá todas las operaciones comerciales, administrativas y mercantiles relacionadas con la contratación de espacios publicitarios, de acuerdo a la táctica publicitaria propuesta.
2. La empresa cumplirá con el plan de medios especificado. En caso que hubiera algún contratiempo, la empresa lo consultará previamente con esta oficina.
3. El Gobierno de La Rioja se reserva el derecho a modificar la programación y duración de la táctica publicitaria, siempre que las modificaciones no incurran en un incremento del coste para la empresa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0039/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0214631	Fecha/hora
Cargo	Firmante / Observaciones			
1 Secretario General Técnico				
2				

4. La empresa deberá abonar el importe debido a los medios de comunicación contratados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir del día de pago de la correspondiente factura por parte de la Administración; pudiéndose requerir por aquélla, justificante del pago realizado en cualquier momento tras la finalización del plazo indicado.
5. La empresa presentará, en el plazo máximo de 24 horas desde la formalización del contrato, la “Táctica de medios” en la que se señalen:
 - a. Los sectores y soportes publicitarios incluidos
 - b. Los formatos publicitarios, las cantidades y el coste unitario por formato incluidos en la táctica propuesta. En el caso de que las negociaciones con los soportes condujeran a la obtención de algún descuento sobre tarifa, deberá especificarse el porcentaje de descuento obtenido y el coste unitario final, una vez aplicado citado descuento.
 - c. El coste total de la propuesta de táctica de medios (expresada sin IVA).
 - d. La programación y la duración de la táctica publicitaria en cada uno de los sectores y soportes publicitarios propuestos. Esta información deberá acompañarse de un calendario diario que recoja la actividad publicitaria: tipo de inserción, soporte y sector publicitario.
6. La campaña tendrá una **duración de 14 días, previsiblemente del 22 de abril al 5 de mayo.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
12-7-9.02-0039/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0214631	
1	Secretario General Técnico			
2				